

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

31
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EXYTE N° 660-243/2024.-

DECRETO N° **1790** -DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT 2024

VISTO:

La vacancia a la Jefatura de Área Defensa del Consumidor, de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia imponen la necesidad de cobertura del cargo en forma inmediata;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 10 de Julio de 2024, Jefa del Área Defensa del Consumidor, de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la Abogada ROMINA ALEJANDRA TRAVAGLINO, D.N.I. N° 35.307.497, con la remuneración equivalente para el cargo de "Jefe de Área" – Personal Jerárquico, fuera de escala, del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- Otórguese, a partir del 10 de Julio de 2024 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, licencia especial sin goce de haberes a la Abogada ROMINA ALEJANDRA TRAVAGLINO, D.N.I. N° 35.307.497, personal de planta permanente, categoría A-5, con mas el adicional del 33% por mayor horario, del Escalafón Profesional Ley N° 4413 del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy.

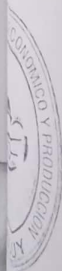
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial. Pase a Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Pase a conocimiento del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy y Defensa del Consumidor. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION